Contrario en el proceso de el dicho pleito
que da de ser y alegar de su justicia
Razon Respondiendo lo de contrario hacer probanzas
abonar y tachar testigos recusar que les
scrivanos y receptores hacer en mi anima
quales quier juramentos pedir a los otros
los hagan concluir y cerrar razones pedir
de los y oy sentencia o sentencias inter locutorias
y difinitivas y de las en mi dano suplicar
y seguir la tal suplicacion pedir qua
les quier restituciones ganar quales quier
Prim. ejecuciones executorias
requerir con ellas a quien fean de salar
quales quier procesos y escrituras de cuyo
poder estan y en todas instancias hacer
Clegios todos los demas actos y diligencias
judiciales y estrajudiciales que com
vengan aun que sean de calidad que
quieran mas especial poder por
el que necesario para lo suso
dicho y lo a lleva anexo dependiente
Desta se le damos otorgamos con libre
franca y general administracion
y facultad de enjuiciar y jurar
Cuidad y sostituir un procurador dos o mas
y los revocar y otros de nuevo criar
en testimonio de lo qual otorgamos es
ta carta ante los señores mayores de nuestro ayuntamiento
y testigos a la dicha ciudad de murcia y sala de la ciudad
de treinta y dos dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y diez y seis siendo
testigos andres [illegible] calonge de [illegible]
carmona e juan [illegible]
de murcia y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]